ACTA DE EVALUACIÓN N° 44/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAM)" ID N° 371.465

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día cinco de Diciembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 504/19, integrado por LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/19 "Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el Sistema de Información Ambiental (SIAM)". ID N° 371.465**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 371465. Se estableció el monto Total de Gs. 720.000.000.- (Guaraníes Setecientos Veinte Millones); para el ejercicio del año 2019 Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones)de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66/2019 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **COMPUTER PLUS S.A., DIVISER S.A., OLAM S.R.L., STARK TECNOLOGIA S.A., TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***18 de noviembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	RUC
i)	BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	80085045-9
ii)	KONECTA S.A.	80027374-5
iii)	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	2394675-0

Lic. Victor R. Yambay Peti
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDE
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	720.000.000.-
2	KONECTA S.A.	652.800.000.-
3	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	648.000.000.-

1.2. Observaciones realizadas:

El representante de la Firma KONECTA S.A., Señor Joaquín Quinto Lima Molinari deja constancia que la oferta del oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY no presenta Certificado de Origen Nacional emitido específicamente para el Llamado de referencia con el ID Nº 371465, así mismo no presenta Declaración Jurada de Capacidad Técnica. Declaración Jurada de contar con personal debidamente calificado. Plan de trabajo detallado. Curriculum vitae de los profesionales solicitados un técnico de infraestructura y un técnico de soporte de sistema. Declaración Jurada de Cumplimiento de las EETT, y Declaración Jurada de responsabilidad del Contratista. Además menciona que la oferta de BOREALIS CONSULTING no presenta todas las declaraciones juradas solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones ni tampoco presenta Certificado de Origen Nacional expedido para el ID Nº371465 del llamado de referencia.

Análisis de la Observación por parte del Comité de Evaluación

La observación realizada no corresponde a un documento sustancial por lo cual el análisis se realizara al momento de la verificación de las respectivas documentaciones del llamado

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1.	BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica Unipersonal**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE
2	KONECTA S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**Cumple**
3	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica Unipersonal**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE

Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección General de Contrataciones
MADES

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las empresas han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	Sin registros	Sin registros
2	KONECTA S.A.	Sin registros	Sin registros
3	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (IVA Incluido)
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	648.000.000.-
2	KONECTA S.A.	652.800.000.-
3	BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	720.000.000.-

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA **FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**

Lic. Víctor R. Kamboy Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Arq. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) La **BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto,** no presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

b) La firma **KONECTA S.A.,** presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 68846 de fecha 18 de noviembre de 2019, expedida para el llamado de referencia, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

c) La firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** no presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme a las verificaciones y requerimientos indicados más arriba, se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	NO CUMPLE.
2	KONECTA S.A.	CUMPLE.
3	BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	NO CUMPLE.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se procede a aplicar el procedimiento de margen de preferencia

OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20% Margen	PRECIO DE OFERTA + 20%	PUESTO APLICANDO MARGEN
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	1	648.000.000.-	129.600.000	777.600.000	2
KONECTA S.A.	2	652.800.000.-	-	652.000.000	1
BOREALIS CONSULTING de Ever Daniel Barreto	3	720.000.000.-	144.000.000	864.000.000	3

UNA VEZ APLICADO EL PROCEDIMIENTO DE MARGEN DE PREFERENCIA, SE PUEDE OBSERVAR que la oferta más baja corresponde a la firma **KONECTA S.A.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.;** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del

Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Dirección General de Contrataciones
MADES

costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **KONECTA S.A:**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el SIAM	30.000.000	27.200.000	-9,3%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**KONECTA S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **KONECTA S.A**; ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **KONECTA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:	**KONECTA S.A.**
Experiencia:	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Se requiere contar con una Empresa especialista en mantenimiento de software y soporte de Sistema informático e infraestructura que tendrá a su cargo el mantenimiento y soporte del Sistema de Información Ambiental (SIAM).	**CUMPLE**
b.1.1) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Al menos 5 años de experiencia general.	**CUMPLE**
Al menos 1 experiencia en análisis de gestión de la información y el conocimiento.	**CUMPLE**
Al menos 2 Experiencias de trabajo con equipos multidisciplinarios.	**CUMPLE**
Al menos 2 experiencias en trabajos con instituciones públicas.	**CUMPLE**

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesora Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. EBELIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Al menos 1 experiencia en la implementación de sistemas de información	**CUMPLE**
Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC.	**CUMPLE**
b.1.2) Para evaluar la experiencia, el oferente deberá presentar constancias de provisiones y/o Servicios de Mantenimiento de software e infraestructura y Asistencia Técnica realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), (el promedio de los contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	**CUMPLE**

4.3.2. Capacidad Técnica:

	KONECTA S.A.
Capacidad Técnica:	**CUMPLE /NO CUMPLE**
b.1.1) Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas	**CUMPLE**
b.1.2) Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	**CUMPLE**
b.1.3) El Oferente deberá presentar un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en este llamado.	**CUMPLE**
La empresa oferente deberá contar con:	**CUMPLE /NO CUMPLE**
1 (un) técnico de infraestructura y;	**CUMPLE**
1 (un) técnico de soporte del sistema (en total 2 profesionales).	**CUMPLE**
Para comprobar, el oferente deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para el servicio	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones técnicas requeridas	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	**CUMPLE**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Fotocopia simple de Estatuto o Acta de constitución o copia de RUC donde demuestre la experiencia mínima requerida de 5 años.	**CUMPLE**

Lic. Victor M. Yambay Reti
Director
Dirección de Administracion y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoria Juridica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
MADES

Documentaciones que demuestren al menos 1 (una) experiencia en análisis de gestión de la información y el conocimiento.	**CUMPLE**
Documentaciones que demuestren al menos 2 (dos) Experiencias de trabajo con equipos multidisciplinarios.	**CUMPLE**
Documentaciones que demuestren al menos 2 (dos) experiencias en trabajos con instituciones públicas.	**CUMPLE**
Documentaciones que demuestren al menos 1 (una) experiencia en la implementación de sistemas de información	**CUMPLE**
Constancias de provisiones y/o Servicios de Mantenimiento de software e infraestructura y Asistencia Técnica realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), (el promedio de los contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	**CUMPLE**
Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para el servicio.	**CUMPLE**

4.3.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **KONECTA S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera:

			2016		2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	2.422.778.246 / 126.825.416	19,10	3.147.732.178 / 305.521.768	10,30	4.531.756.942 / 1.078.807.933	4,20	11,20	=>1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	126.825.416 / 2.667.511.736	0,05	305.521.768 / 3.389.974.889	0,09	1.078.807.933 / 5.220.985.638	0,21	0,11	<0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	1.069.278.660 / 1.000.000.000	106,93%	1.214.446.797 / 1.200.000.000	101,20%	/ 1.500.000.000	0,00%	69,38%	Positivo	SI

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la *Sección III – Suministros Requeridos del PBC*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** con **RUC N° 80027374-5**; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la firma **KONECTA S.A.** con RUC N°80027374-5 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/19 **"Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el Sistema de Información Ambiental (SIAM)" ID. N° 371.465** bajo el régimen de **Contrato Plurianual**, por un monto de **Gs. 652.800.000.- (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Mil),** IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio de Soporte Tecnico y Mantenimiento para el SIAM	24	Evento	Mes	27.200.000	652.800.000
					TOTAL	652.800.000

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica